



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

ADMISIÓN A LA CARRERA DE ARQUITECTURA

Estimado Aspirante, es para La Escuela de Arquitectura y Diseño EAD un honor saber que te apasiona la arquitectura y que tienes la intensión de formarte profesionalmente en este campo del conocimiento que es arte y ciencia a la vez, para después responder desde el ejercicio profesional a las necesidades que tiene nuestro país en temas de gestión del territorio, planificación urbana, espacios públicos, desarrollo sostenible, gestión social del hábitat, vivienda y calidad de vida para todos.

A continuación presentamos un glosario de términos de uso frecuente a lo largo de este documento.

Glosario de Términos más utilizados

EAD	Escuela de Arquitectura y Diseño
FHHAA	Facultad de Humanidades y Artes
DSA	Dirección de Sistema de Admisiones
DIPP	Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro)
CAPS	Centro de Asistencia Psicológica
PAA	Prueba de Aptitud Académica
PPEA	Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura

Procedimientos que el aspirante debe seguir para realizar su admisión a la UNAH, así como también la Carrera de Arquitectura, El Centro de Asistencia Psicológica CAPS, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro).

Considerando que el **ACUERDO CU-E-138-10-2015** del Consejo Universitario emitido el día 30 de octubre de 2015 y el **ACUERDO CU-E-145-12-2015** emitido el día 4 de diciembre de 2015 aprueban la implementación, a partir del primer período académico de 2016, de los Criterios de admisión a la Carrera de Arquitectura. La Escuela de Arquitectura y Diseño (EAD) de la Facultad de Humanidades y Artes (FHHAA), ha destinado **164 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Arquitectura**. De los cuales **82 cupos serán asignados en el proceso de admisión al primer Semestre y 82 cupos para la admisión al 2do semestre**.



Basados en el análisis de la capacidad instalada de la carrera y considerando criterios de inclusión, diversidad y equidad, será **un total de 164 estudiantes los admitidos en el año**. El ingreso estará definido a través de un ranking; en donde como primer requisito será el obtener 900 puntos en la PAA, sin embargo, **los 164 mayores puntajes, del ponderado entre la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y las Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura (PPEA), de las diferentes categorías de selección** son quienes estarían admitidos a Arquitectura, estas categorías se enlistan a continuación:

Definición de cupos para admisión a la Carrera de Arquitectura	
Cupos para Primer Ingreso	144 cupos anuales, es decir 72 en cada proceso de admisión
Distribuidos entre las siguientes categorías de admisión:	
Primer ingreso provenientes de Francisco Morazán del sexo femenino	50 cupos anuales
Primer ingreso provenientes de Francisco Morazán del sexo masculino	50 cupos anuales
Primer ingreso provenientes del resto del país del sexo femenino	22 cupos anuales
Primer ingreso provenientes del resto del país del sexo masculino	22 cupos anuales
Cupos para Cambio de Carrera	16 cupos anuales, 8 cupos en cada proceso de admisión a la carrera.
Cupos para No graduados otras Universidades con PAA	compiten con 1er ingreso
Cupos para No graduados otras Universidades sin PAA	4 cupos anuales, 2 cupos en cada proceso de admisión a la carrera.
Admisión a una segunda carrera de aspirantes graduados de la UNAH o de otras Universidades	sin límite de cupos, depende del cumplimiento de requisitos, estos cupos son adicionales a los 164 cupos.

La carrera de arquitectura se ofrece únicamente en Ciudad Universitaria Tegucigalpa, por lo que cada aspirante, en el momento que gane un cupo y sea admitido a la Carrera de Arquitectura, deberá trasladarse a Tegucigalpa para realizar sus estudios en la carrera de arquitectura, no obstante el estudiante podrá cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, siendo consciente que el plan de estudios de la carrera contempla desde el primer período académico clases de carrera que solamente se sirven en Ciudad Universitaria Tegucigalpa.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ARQUITECTURA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Arquitectura en la UNAH, deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

Aspirante

Los aspirantes deberán hacer La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y las Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura (PPEA).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el calendario del Sistema de Admisión:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la **PAA** la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la DSA en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA.
- Someterse a la PAA
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión. Los resultados serán publicados en la página web de admisiones www.admisiones.unah.edu.hn

DSA

Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a **900 en la PAA** podrá inscribirse en el Centro de Asistencia Psicológica **CAPS** en la página web www.psicologia.unah.edu.hn (**Ciudad Universitaria, 4to piso edificio F1, teléfono 2232 2110 extensión 116**) para realizar las **PPEA** y completar los requisitos que le permitirán competir por un cupo para la carrera de arquitectura. Esto aplica para los estudiantes que seleccionaron la carrera de arquitectura como primera opción, para los que la seleccionaron como segunda opción y no fueron admitidos en la carrera de primera opción y para los estudiantes que durante el período de rectificación de elección de carrera en la DSA (durante el período de publicación de resultados de la PAA), seleccionen la carrera de Arquitectura como nueva opción.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

CAPS

Para realizar las Pruebas Psicológicas Específicas para la Carrera de Arquitectura **PPEA** deberá seguir los siguientes pasos según el calendario del CAPS:

- Pagar en la tesorería de la UNAH (Ciudad Universitaria y Centros Regionales) por las **PPEA** la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción. El pago se hará durante el período de publicación de los resultados de la PAA.
- Inscribirse en el Centro de Asistencia Psicológica CAPS, esta inscripción se realiza en línea en la página web www.psicologia.unah.edu.hn
- Verificar la fecha hora y lugar en donde deberá realizar las PPEA, en el calendario de aplicación de las pruebas que publicará el CAPS en su página web www.psicologia.unah.edu.hn el último día hábil de la publicación de resultado de la PAA. **El aspirante deberá estar pendiente de esta publicación ya que El CAPS NO enviará notificaciones personalizadas por ningún medio.**

Para los aspirantes que hicieron rectificación de selección de carrera a Arquitectura, el último día hábil del período de publicación de resultados de la PAA, deberán hacer el pago e inscripción en el CAPS el siguiente día hábil y la asignación de lugar fecha y hora para hacer las PPEA será publicado dos días hábiles después de finalizado el período de la presentación de resultados de la PAA.

Las PPEA se aplicarán en los siguientes centros, y los aspirantes se inscribirán en el centro de aplicación de su elección, según su conveniencia y lugar de residencia:

Ciudad Universitaria CU - Tegucigalpa

Centro Universitario Regional del Valle de Sula UNAH-VS - San Pedro Sula

Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA - Ceiba

Centro Universitario Regional Nor Oriental CURNO – Olancho

Si el aspirante desea hacer cambio de centro o no aparece en los listados deberá comunicarse inmediatamente con el CAPS a más tardar un día hábil después de finalizado el período de publicación de resultados de la PAA, para que el CAPS le asigne lugar, fecha y hora en que realizará las PPEA.

- Someterse a las PPEA, presentando el día de aplicación de las pruebas su identificación o credencial de la PAA y boleto de pago.

DSA Y CARRERA
DE
ARQUITECTURA

- **Podrá competir por un cupo.** Con el puntaje de las pruebas PAA y PPEA, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante en cada uno de los ranking de admisión.

El tiempo de vigencia de la PAA será el aprobado por el Consejo Universitario y el aspirante podrá realizarla hasta un máximo de tres veces, siempre y cuando no se haya



matriculado. Las PPEA solamente se realizan una sola vez y tienen una vigencia indefinida. Si un aspirante o estudiante tiene 2 o 3 PAA vigentes (el tiempo de vigencia que apruebe el Consejo Universitario), se tomará para el cálculo de Índice de ingreso a la carrera de arquitectura el puntaje más alto.

- Se asignarán los 72 cupos para primer ingreso, de acuerdo a la posición ocupada en los diferentes rankings de admisión, los que podrán matricularse en la carrera de Arquitectura.

- Los aspirantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Puntaje o índice de admisión a la Carrera de Arquitectura para primer ingreso

$$= \left(\frac{PAA * 100}{1600} * 0.5 \right) + (Pruebas Psicológicas específicas * 0.5)$$

- En cada proceso de admisión se aplicará un criterio de diversidad y equidad, asignando un total de 50 cupos para los aspirantes procedentes a través de la partida y/o identidad de Francisco Morazán y extranjeros (La procedencia de los extranjeros se determinará por su No. de pasaporte o carnet de residencia), de los cuales el 50% (25 cupos) serán asignados a través del ranking de cupos a las mujeres y el 50% (25 cupos) a los hombres. Y 22 cupos para los procedentes de otros departamentos de Honduras, de los cuales 50% (11 cupos) serán para las mujeres y 50% (11 cupos) para los hombres.

- Los aspirantes serán clasificados de acuerdo a criterios de procedencia y género y los cupos se asignarán entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la fórmula anterior en cada uno de los siguientes ranking de admisión:

Primer ingreso provenientes de Francisco Morazán del sexo femenino	25 cupos
Primer ingreso provenientes de Francisco Morazán del sexo masculino	25 cupos
Primer ingreso provenientes del resto del país del sexo femenino	11 cupos
Primer ingreso provenientes del resto del país del sexo masculino	11 cupos

- Los resultados serán publicados por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Arquitectura**, y estará disponible en la página web del Sistema de Admisión en las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión (www.admisiones.unah.edu.hn y www.arquitectura.unah.edu.hn) Carrera de Arquitectura: Ciudad Universitaria 4to piso edificio B2, teléfono: 2232-2110 extensión 204.

- En el caso que no puedan llenarse los cupos, tal como está indicado; estos serán distribuidos independientemente del género, pero privilegiando la cantidad de cupos destinados por sector del país; de modo que siempre se destinen 50 cupos



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

para Francisco Morazán y el extranjero, y 22 cupos para el resto del país en cada proceso de admisión.

- En el caso de no poder llenar la cantidad de cupos necesaria con las condiciones de admisión antes descritas; estos cupos serán distribuidos en función al índice de admisión a la carrera de arquitectura, independiente de la variable lugar de procedencia y género, de modo que siempre haya una admisión de 72 estudiantes de primer ingreso por periodo académico.
- Una condición que también se consideró es la situación de empate por puntaje en las pruebas en el último cupo en cada una de las categorías de admisión, para dilucidarlo se tomará en cuenta para el desempate la calificación obtenida en las PPEA, si los dos aspirantes tuvieran el mismo resultado en las PPEA entonces ambos serán admitidos y este cupo extra será adicional sin perjuicio de los cupos asignados a otras categorías de admisión.

➤ Competirán por un cupo:

1. Los aspirantes de primer ingreso a la UNAH (son los que realizan admisión en primer proceso y compiten por un cupo para el segundo proceso de matrícula de Arquitectura, y los que realizan admisión en el segundo y tercer proceso y compiten por un cupo para el primer proceso de matrícula del siguiente año).
2. Los aspirantes (los que no se matricularon) o estudiantes (los que se matricularon en otra carrera) que compiten por segunda vez en el ranking de Arquitectura.

- En el caso que algún aspirante manifieste de forma explícita (durante el período de rectificación de resultados de la DSA) que no desea utilizar su cupo ganado, este cupo será asignado al aspirante inmediato siguiente de acuerdo al ranking.

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE ADMISIÓN

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de: **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **MATRÍCULA** (Pago en el banco e inscripción de asignaturas), y **ADICIONES Y CANCELACIONES** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web: www.registro.unah.edu.hn
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

El aspirante que aplicó para arquitectura pero no alcanzó 900 puntos y entregó documentos **para cualquier otra de las carreras de acuerdo a su índice de admisión** y se le generó un número de cuenta, siempre y cuando no haya inscrito asignaturas, **podrá llenar un formulario en la oficina DIPP y solicitar que se elimine el número de cuenta asignado para volver a hacer la PAA.**

- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Arquitectura y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y podrá competir con su puntaje obtenido en el siguiente procesos de admisión a Arquitectura. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**
- En el caso de los aspirantes que opten por matricularse en su segunda opción de carrera antes de conocer si obtuvieron cupo o no a Arquitectura (son aspirantes que realizaron prueba en el 2do proceso de Aplicación de la PAA y conocerán sus resultados hasta la publicación del ranking del 3er proceso de admisión y están matriculados en el 3er período académico), se realizarán los siguientes procedimientos:

Habiendo alcanzado 900 puntos en la PAA y realizado las PPEA tiene 2 opciones:

1. esperar la publicación del ranking del tercer proceso para saber si gana un cupo o no a arquitectura y en el 1er periodo del siguiente año matricularse en arquitectura o en otra carrera.
2. O matricularse en la segunda carrera en el tercer período académico y esperar a que un vez publicado el ranking del tercer proceso y verificando que **SI** han ganado un cupo, **la DIPP-Registro deberá consultarles vía sistema 5 Días antes del período de MATRICULA si harán uso del cupo ganado**, a lo que, siempre mediante el sistema de la DIPP, el estudiante deberá aceptar o no el cupo ganado, una vez hecho esto, de haber aceptado el cupo, el sistema automáticamente hará un cambio de carrera a través del procedimiento de transferencia de carrera. **El aspirante debe estar pendiente del sistema, ya que la DIPP NO enviará ninguna notificación personal al correo o teléfono de los aspirantes.** En el caso de que el estudiante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera.

Si decide matricularse en el tercer periodo académico en la carrera de segunda opción mientras espera la publicación del ranking del tercer proceso de admisión para saber si ganó un cupo para arquitectura, el estudiante debe estar consiente que ya no podrá repetir la PAA ni las PPEA y competirá por un cupo a arquitectura con los puntajes obtenidos.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DSA

- La DSA publicará en su página web el ranking de los cupos asignados a cada aspirante 5 días hábiles previos a la presentación de documentos para la creación del expediente estudiantil, la DIPP-Registro tendrá acceso a consultar los resultados definitivos y publicará también en su página web www.registro.unah.edu.hn el ranking de los cupos ganados. **La DSA, la DIPP o la Carrera de Arquitectura NO envían ningún correo o comunicación telefónica a los aspirantes, por lo que el aspirante debe estar pendiente de estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en el momento indicado a fin de evitar perder el cupo.**
- Vía sistema se le preguntará al estudiante que ya está matriculado, si hará uso del cupo ganado. Si el estudiante acepta el cupo la DIPP-Registro realizará mediante sistema la **TRANSFERENCIA** automática a la Carrera de Arquitectura. **La DIPP, la DSA o la Carrera de Arquitectura no avisarán vía correo o teléfono a ningún estudiante, por lo que el estudiante deberá estar pendiente en el sistema.**
- Si el estudiante **NO** acepta el cupo o no se tiene respuesta vía sistema y no realiza la **inscripción de al menos una asignatura en la Carrera de Arquitectura (ya sea general optativa o de carrera)** en el período de **MATRÍCULA** perderá el cupo y éste se considerará como un cupo libre y se ofrecerá a los siguientes aspirantes en el ranking en cada una de las categorías donde queden cupos libres.
- La reasignación de cupos durante el proceso de **MATRÍCULA Y EL PERÍODO DE ADICIONES Y CANCELACIONES se hará en forma dinámica**, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará **2 días antes** de la finalización del período de **ADICIONES Y CANCELACIONES**, esto para que el aspirante al que se le reasignó un cupo pueda realizar la **Creación del Expediente Estudiantil** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener cuenta y clave), **el pago en el banco y la inscripción de asignaturas, para poder así completar su proceso de matrícula.**

DIPP-
REGISTRO

DIPP-
REGISTRO

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO LIBRE DESPUÉS DE LA MATRÍCULA

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA y ADICIONES Y CANCELACIONES** (que quedan libres) son debido a que:
 - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener cuenta y clave) manifestó por escrito mediante formulario entregado por el aspirante a la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Arquitectura.
 - b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave)
 - c) No realizó pago en bancos e inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA.**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Estos cupos libres serán reasignados de forma automática y dinámica a los aspirantes que según los ranking son los siguientes en la lista. Para reasignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web desde el **primer (1) día del** período de MATRICULA, actualizándola diariamente, y hasta **un (1) día** antes de la finalización del período de ADICIONES Y CANCELACIONES, el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave), pago en bancos e inscripción de asignaturas. De no hacer todos los trámites de **MATRÍCULA** en el tiempo estipulado perderá su cupo. Si al finalizar el período de pago en el banco no lo ha realizado perderá su cupo.

A los estudiantes que se matricularon en la carrera de segunda opción, la DIPP vía sistema les consulta si harán uso del cupo reasignado, pero **los estudiantes que no están matriculados deberán estar pendiente de la publicación en la página web de la DIPP de los listados de la reasignación de cupos actualizada diariamente durante los procesos de MATRICULA Y DE ADICIONES Y CANCELACIONES.**

- **Los aspirantes** que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **MATRÍCULADO** en la carrera de segunda opción (recién matriculados - primer ingreso) y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Arquitectura y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de las **publicaciones actualizadas diariamente durante los procesos de MATRICULA y de ADICIONES Y CANCELACIONES del listado de la asignación de los cupos libres** según los ranking de la Carrera de Arquitectura e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** de aceptación del cupo y DIPP-Registro pueda proceder a hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA.**
- **Los estudiantes** de reingreso de otras carreras que continúan compitiendo y que ganan un cupo que quedó libre y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Arquitectura y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Arquitectura e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en qué basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA.**

Son sujetos a reasignación de cupos en los diferentes rankings de admisión a la carrera de arquitectura, los estudiantes de reingreso que ganaron un cupo, los aspirantes que



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

ya tienen cuenta o que realizaron el proceso de matrícula en otra carrera y los aspirantes que no han entregado documentos todavía.

- En el caso de que el estudiante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera.
- Si el aspirante que ganó cupo no realiza los trámites correspondientes en la fecha indicada durante los procesos de **MATRICULA** y **ADICIONES Y CANCELACIONES** perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Arquitectura y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRICULA** y **ADICIONES Y CANCELACIONES**.

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN LOS DIFERENTES RANKING DE ADMISIÓN

DSA

Tienen las 3 siguientes opciones:

- ❖ No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en el siguiente proceso de admisión a la carrera de Arquitectura. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankeados en el siguiente proceso de admisión a Arquitectura.
- ❖ También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, **PERO PARA PODER HACER ESTO NO DEBERÁ MATRICULARSE**. Si decide volver hacer la PAA, deberá realizar nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

El tiempo de vigencia de la PAA será el aprobado por Consejo Universitario y el aspirante podrá realizarla hasta un máximo de tres veces, siempre y cuando no se haya matriculado. Las PPEA solamente se realizan una vez y tienen una vigencia indefinida.

Si un aspirante o estudiante tiene 2 o 3 PAA vigentes (el tiempo de vigencia que apruebe el Consejo Universitario), se tomará para el cálculo de Índice de ingreso a la carrera de arquitectura el puntaje más alto.

Si un estudiante aplicó para Arquitectura pero no alcanzó 900 puntos y entregó documentos y se le generó No. de cuenta, siempre y cuando no haya inscrito asignaturas, podrá llenar un formulario en la DIPP y solicitar que se elimine el No. de cuenta asignado para volver a hacer la PAA.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Arquitectura

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DIPP-
REGISTRO

- ❖ Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo una vez más por un cupo a la carrera de arquitectura, pero no podrán volver hacer ninguna de las pruebas (PAA y PPEA). Si en la segunda competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** previa aceptación del cupo y según los procedimientos aprobados por la Carrera de Arquitectura y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la segunda competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Arquitectura excepto por la vía de cambio de carrera, cumpliendo los requisitos establecidos.
- Los aspirantes que realizaron la PAA y PPEA, tanto los que lograron los **900 puntos y los que no lograron los 900 puntos en la PAA, que desean volver a realizar la PAA para elevar el puntaje, NO DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) para poder inscribirse para realizar nuevamente la PAA.
- Si el aspirante únicamente realizó **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) pero no pagó ni matriculó ninguna asignatura, quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante el tiempo de vigencia de la PAA que apruebe el Consejo Universitario. En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (llenando un formulario) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta pero no la solicitud de admisión ni los resultados de la PAA mientras esté vigente (vigencia que apruebe el Consejo Universitario) y el aspirante podrá hacer uso de sus resultados para efectos de matrícula si es de su conveniencia.
- Los aspirantes que únicamente realizaron la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave), que no realizaron pago ni matrícula y que cumplieron el tiempo de vigencia de la PAA, la DIPP-Registro les deshabilitará automáticamente su cuenta lo que le permitirá al aspirante volver a inscribirse para realizar la PAA si así lo deseara.
- El estudiante que se matricula en una carrera y cursa asignaturas **No puede realizar nuevamente ninguna de las pruebas y mantendrá el puntaje obtenido en el índice de admisión a la carrera de Arquitectura.**



ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba **PAA** y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nueva credencial y número de admisión para hacer la PAA). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, previo llenado de formato de solicitud de crédito, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecida en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PAA que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

CAPS

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer las **PPEA** y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el CAPS en el siguiente proceso para obtener el lugar día y hora para hacer las PPEA). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina del CAPS para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, previo llenado de **formato de solicitud de crédito**, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecida en el calendario del CAPS y deberá volver a presentar sus documentos para que le sea asignado lugar, fecha y hora de realización de las PPEA. **La credencial que deberá presentar es la última proporcionada por la DSA.** El pago realizado para las PPEA que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.
Una batería de Pruebas Psicológicas específicas para la carrera de arquitectura es considerada como una sola prueba, al no presentar alguna de ellas se considerará una prueba incompleta, esta no es válida y su resultado no es tomado en cuenta.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Arquitectura, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.